Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4630

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, informe lo siguiente:

1) Cuántas academias de enseñanza para conducción de vehículos han solicitado habilitación y se les ha otorgado autorización para operar en el ámbito de la ciudad.
2) Si las hubiera, enunciar cuáles son, quiénes resultan responsables de las mismas, domicilio y teléfono de su local con la pertinente habilitación.
3) Cuáles de ellas son las que se encuentran ajustadas y reúnen la totalidad de los requisitos establecidos en la Ordenanza Nº 10.017 en su artículo 12º y siguientes.
4) Si las academias que publicitan mediante anuncios en los diarios locales, se encuentran registradas en la Dirección de Tránsito.
5) Qué inspecciones se han realizado a las mismas para constatar el cumplimiento de los términos de la normativa vigente.
6) Si la Dirección de Tránsito gestiona el otorgamiento de licencias de conducir a presuntos alumnos de esas academias.
7) Si se ha realizado por parte de los responsables de esas academias gestiones para otorgar la licencia de conducir a personas interesadas en obtenerla.

COMUNICACION Nº 4630

8) Si han ocurrido clausuras por parte de la Municipalidad de alguna de estas academias por no ajustarse a los términos de la Ordenanza Nº 10.017.

SALA DE SESIONES, 31de agosto de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia

Expte. Nº 29.473-C-06.-